REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

(Autoriza Fondo a Rendir)

GGV/RJG/FGR/AG/EAW/fhn: 06-02-2019 Dec. No 003.

SANTA CRUZ, 06 de Febrero 2019.-

VISTOS:

El Memorándum Nº 054, de fecha 08/01/2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario (s). La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al Memorándum Nº 054, de fecha 08/01/2019, solicitando Fondo a rendir a nombre de **NADIA LIZ ARAYA SOLAR**, por la suma de \$ 219.947.- (Doscientos Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta y Siete Pesos), esto para uso de compras varias de comestibles y otros correspondientes al programa Centro para Niños con Cuidadores Principales Temporeros (Escuela de Verano).

DECRETO EXENTO Nº 0437.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir a NADIA LIZ ARAYA SOLAR, la suma de \$ 219.947.- (Doscientos Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta y Siete Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gastos ocasionados con los documentos originales respectivos antes del día 18 de Febrero de 2019.

3.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente 114.05.01.001.001.152

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

5.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FERMIN M. GUTLERREZ RIVAS

Secretario Municipal

RAFAEL JARA GONZALEZ

ADMINISTRADOR dministrador Municipal (s)

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)